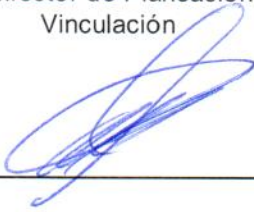
 TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO	Nombre del documento: Preparación y respuesta ante emergencia	Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-19
		Revisión: 2
		Página 1 de 13

Normas de referencia:

NORMA DE REFERENCIA	REQUISITO (s)
ISO 9001:2015	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.3, 6.1, 6.2,7.1, 7.2, 7.3,7.4,7.5, 8.1, 9.1
ISO 14001:2015	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4,7.5, 8.1, 8.2, 9.1
ISO 45001:2018	4.1, 4.2, 4.3, 4.4,5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 9.1

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: Estela Domínguez Hernández Coordinadora de Gestión Ambiental Lucía Rivera Hernández Coordinadora de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Martín Pérez Xochitiotzi Médico escolar	Nombre: Juan Carlos Munive Colín, Subdirector de Planeación y Vinculación	Nombre: Sergio Octavio Rosales Aguayo Director
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
Fecha: 5/Octubre/2022	Fecha: 14/Octubre/2022	Fecha: 17/Octubre/2022
Vo. Bo. CSGI		
		

CAMBIOS EN ESTA REVISIÓN		
NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	Diciembre/2017	Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
1	Julio/2021	Modificación de estructura de procedimiento y actualización para incorporación de actividades en modalidad mixta, alineada al Sistema de Gestión de Integral.
2	Septiembre/2022	Se actualiza estructura de procedimiento y se redefinen actividades y formatos de evidencia de operaciones.

VIGENTE A PARTIR DE: 18 de Octubre de 2022

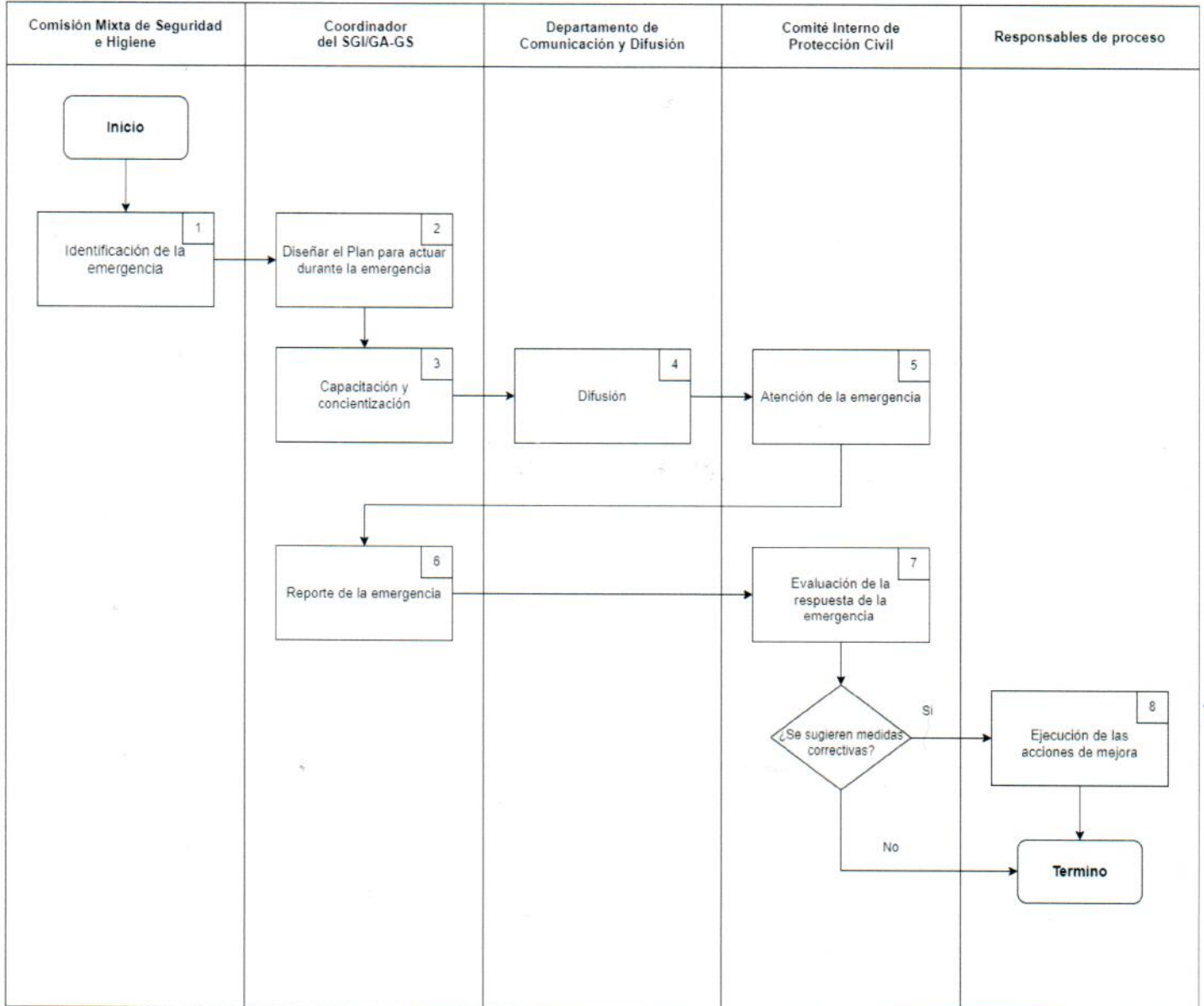
1. Propósito

Establecer, implementar y mantener el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias en el SGI para identificar, prevenir, mitigar y controlar las situaciones de emergencia potenciales en la gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental y responder de manera adecuada a las situaciones de emergencia generadas por la ocurrencia de un evento adverso que afecte el bienestar del medio ambiente o la seguridad y salud de las personas del TecNM / Instituto Tecnológico de Apizaco (TecNM/ITA)

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



2. Diagrama de procedimiento





3. Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificación de la emergencia	1.1 Identificar qué situaciones potenciales de emergencia se pudieran presentar en el TecNM/ITA en la gestión ambiental o de seguridad y salud. Considerando las emergencias ambientales, fenómenos naturales, así como Incendio, derrame de sustancias químicas peligrosas, accidentes relacionados con maquinaria, ya sea en actos o en condiciones inseguras; identificadas en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y/o en la matriz de aspectos ambientales significativos del TecNM/ITA	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
2	Diseñar el Plan para actuar durante la emergencia	2.1 Elaborar el plan de emergencia que incluya los protocolos necesarios para actuar de acuerdo a la naturaleza de la emergencia identificadas en el TecNM-ITA, para saber cómo actuar ante una emergencia contemplando rutas de evacuación, alarmas, instrucciones, instalaciones de emergencia. Estableciendo los protocolos de: Primeros auxilios Búsqueda y rescate Comunicación Evacuación Evacuación para personas con discapacidad Evacuación a personas mayores y mujeres embarazadas Manejo de crisis nerviosas Para atender las emergencias de tipo: Ambientales Fenómenos naturales, Incendio Inundación Explosión volcánica Derrame de sustancias químicas peligrosas Crisis nerviosas Accidentes relacionados con maquinaria, ya sea en actos o en condiciones inseguras identificadas en la matriz de	Coordinador del SGI/GA-GS



		identificación de peligros y evaluación de riesgos y la matriz de aspectos ambientales significativos.	
3	Capacitación y concientización	3.1 Elaboración del Programa Anual de Simulacros, brindar la capacitación en materia de prevención de riesgos, primeros auxilios, uso y manejo de extintores y combate de fuego, donde asimilen conocimientos sobre cómo comportarse durante una emergencia, cómo prestar o recibir tratamientos de primeros auxilios o cuándo y cómo deben comunicarse con los organismos de externos como Cruz Roja, protección civil o bomberos, a que número llamar, fomentando la cultura de prevención, protección, participación y comportamiento responsable en una situación de emergencia.	CGI/GA-GS
4	Difusión	4.1 El Coordinador del SGI gestionará la difusión del Programa Anual de Capacitación y Concientización del SGI en materia de ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, el Plan de emergencias del TecNM/ITA, así como la publicación de los avisos para la participación de los simulacros programados con aviso (De este último cuando se pretendan llevar a cabo), a la comunidad tecnológica y todas las partes interesadas.	Departamento de Comunicación y Difusión
5	Atención de la emergencia	5.1 Activación y aplicación del protocolo para la atención de la emergencia presentada en un evento real o de simulacro SI Es una emergencia que se puede atender internamente, se aplica el protocolo interno Es una emergencia que se atiende, pero NO se puede controlar internamente. Se solicita intervención de los organismos externos de atención correspondientes.	Comité Interno de Protección Civil
6	Reporte de la emergencia	6.1 Al término de cada emergencia se elabora el reporte de la emergencia con el apoyo del coordinador operacional de preparación y respuesta ante emergencias. ITAPI-SGI-SS-PO-005-03.	Coordinador del SGI/GA-GS

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



		donde se indique el tipo de emergencia, la gravedad, la brigada o brigadas que atendieron la emergencia, funcionamiento del equipo de alerta, señalización existente, personas evacuadas, incidentes presentados y atendidos, tiempo promedio de respuesta en la evacuación y el desempeño de la capacidad de respuesta de los brigadistas para ser entregado a la alta dirección con copia para conocimiento y atención a los responsables de proceso.	
7	Evaluación de la respuesta de la emergencia	7.1 Para la evaluación de la respuesta ante la emergencia y revisión del plan de respuesta a emergencia y medir la participación y capacidad de respuesta de la comunidad tecnológica se realizan simulacros en base al programa Anual de simulacros, donde se contempla si se considera necesario la participación de las unidades externas de cruz roja, protección civil y bomberos de tal forma que puedan aportar observaciones críticas, señalar errores y sugerir medidas correctivas. Si hay correcciones se establecen las acciones correctivas.	Comité Interno de Protección Civil
8	Ejecución de las acciones de mejora	8.1 Si hay acciones de mejora se implementan y se ejecutan en el siguiente ejercicio de simulacro para lograr la mejora continua.	Responsables de proceso

4. Políticas de operación

- 4.1 En la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene participaran de manera permanente los responsables de la Coordinación del SGI, la Coordinación de Gestión Ambiental, la Coordinación de Seguridad y Salud y la Coordinación de Calidad.
- 4.2 Es responsabilidad de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y el Comité Interno de Protección Civil con apoyo de la coordinación de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo realizar un diagnóstico de riesgos potenciales a situaciones de emergencia de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, por lo menos una vez al año.
- 4.3 Es de responsabilidad de toda la comunidad tecnológica (Directivos, jefes/as de departamento, responsables de proceso, personal de la Institución, estudiantes, proveedores, personal de

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



- servicios externos, contratistas y visitantes) hacer cumplir este procedimiento siguiendo los protocolos y controles operacionales del SGI/Gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 4.4 Los peligros y riesgos de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo serán identificados en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos de riesgos
 - 4.5 En el Plan de Preparación de respuesta ante emergencias se considera establecer prácticas para prevenir o mitigar los impactos ambientales y de seguridad y salud y de seguridad y salud, así como evaluar su eficacia.
 - 4.6 Es responsabilidad del Comité Interno de Protección Civil y la comisión Mixta de Seguridad e Higiene con apoyo de la Coordinación de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo llevar a cabo un programa anual de simulacros que prepare a la comunidad tecnológica a responder ante una emergencia que pueda tener impactos adversos al ambiente y al deterioro de la salud de las personas.
 - 4.7 La Alta Dirección periódicamente verificará el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento.
 - 4.8 La mejora continua, la capacitación y toma de conciencia en la preparación y respuesta ante emergencias es prioritaria, para asegurar el cuidado del medio ambiente y el bienestar de las personas, se considera en el programa de capacitación anual del TecNM-ITA.
 - 4.9 En situaciones de emergencia y accidentes con impactos adversos y/o asociados al medio ambiente y seguridad y salud de las personas, se gestionará la intervención de los organismos externos, autoridades, instituciones o empresas capacitadas para neutralizar o mitigar los impactos ambientales y de seguridad y salud de las personas.
 - 4.10 El Comité del Programa interno de Protección Civil, la comisión Mixta de seguridad e higiene y coordinaciones de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, son los responsables de establecer y dar seguimiento a los planes de emergencia en caso de siniestro y/o simulacro.
 - 4.11 La Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; serán los responsables de establecer y llevar a cabo la aplicación del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del Sector Público Federal.
 - 4.12 El evaluador del simulacro puede ser la alta dirección, líder de brigada interna, jefes/as de departamento, responsables de procesos, y/o personal externo como: personal de protección civil, cruz roja o bomberos.
 - 4.13 Cualquier cambio planificado o no planificado deberá gestionarse a través del procedimiento de gestión de cambios TecNM-APIZACO-GI-PO-17.
 - 4.14 La disposición de los residuos generados y el uso apropiado de los recursos por actividades relacionadas a este proceso se realizará conforme a las medidas institucionales vigentes para la Gestión Ambiental.
 - 4.15 En materia de Seguridad y Salud de las Personas, se observará lo dispuesto por la Institución en relación con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



5. Entradas y salidas críticas

ENTRADAS

- * Seguimiento de indicadores
- * Análisis del contexto
- * Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- * Acciones para abordar riesgos y oportunidades
- * Legislación y Normatividad aplicables
- * Participación de la comisión Mixta de seguridad e higiene en el trabajo
- * Participación del Comité Interno de Protección Civil
- * Jefes de departamento
- * Responsables de proceso
- * Notificación o identificación de la emergencia
- * Números telefónicos de emergencia
- * Publicación del directorio de los responsables de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y del Comité Interno de Protección Civil
- * Actualización de la Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos
- * Croquis de ubicación del ITA
- * Brigadistas
- * Plano de riesgos
- * Protocolos



Preparación y Respuesta ante emergencias



SALIDAS

- * Reporte de Riesgos Potenciales, Seguridad y Situaciones de emergencia
- * Evaluación de la emergencia
- * Programa anual de simulacros
- * Reporte de simulacros
- * Evaluación de la emergencia



6. Indicadores

- El sistema de indicadores del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco involucra los diferentes procesos institucionales declarados en el SGI.
- Los indicadores institucionales permiten verificar la medida de la condición de los procesos en un momento determinado. En conjunto proporcionan un panorama de la situación de un proceso y/o de la satisfacción de las partes interesadas.

El conjunto de indicadores del proceso es el siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PTA/ACREDITACIÓN /SNP/OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Programa anual de simulacros	Gestión del SGI	Porcentaje	(No. de simulacros realizados / No. de simulacros planificados) x 100	Anual
Número de personas evacuadas	Gestión del SGI	Porcentaje	(No. de personas evacuadas / No. población general) x 100	Anual
Número de Incidentes	Gestión del SGI	Porcentaje	(No. de incidentes atendidos / No. de incidentes reportados) x 100	Anual
Tiempo de evacuación	Gestión del SGI	Porcentaje	(Tiempo de respuesta en la emergencia / Tiempo de respuesta de la emergencia esperada en) x 100	Anual
Numero de Protocolos implementados para la Atención de la Emergencia	Gestión del SGI	Porcentaje	(No. protocolos identificados / No. protocolos planificados) x 100	Anual
Número de controles operacionales implementados para la Atención de la Emergencias de Impacto Ambiental	Gestión del SGI	Porcentaje	(No. protocolos implementados / No. protocolos planificados) x 100	Anual
Número de protocolos implementados para atención de la salud	Gestión del SGI	Porcentaje	(No. protocolos implementados / No. protocolos planificados) x 100	Anual

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



Los indicadores por periodo son establecidos a través del formato TecNM-APIZACO-GI-FO-01 Seguimiento de Indicadores.

7. Contexto

La comprensión Institucional y su contexto se realiza a nivel de cada proceso, por lo que el análisis FODA es determinante para comprender las cuestiones internas y externas que afectan el desempeño de cada proceso. Los registros de cada periodo evaluado se realizan a través del formato TecNM-APIZACO-GI-FO-02 Registro de análisis del contexto.

8. Partes interesadas

- Las partes interesadas pertinentes al SGI, así como sus requisitos apropiados, son descritas a continuación:

Table with 2 columns: PARTES INTERESADAS PERTINENTES AL SGI and REQUISITOS PERTINENTES DE LAS PARTES INTERESADAS. Rows include TecNM Alta Dirección, Responsables de procesos, and Comunidad Tecnológica.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



	<ul style="list-style-type: none"> • Croquis de ubicación del ITA • Mapa de Riesgos • Señalética • Sistema de alertamiento • Números de emergencia • Rutas de evacuación • Puntos de reunión • Servicio médico interno y externo • Organismos externos: Protección civil, servicio médico y bomberos • conocimiento de los integrantes de la comisión mixta de seguridad e higiene • Conocimiento de los integrantes del comité interno de protección civil • Extensión telefónica directa para reportar una situación de emergencia.
<p>Comité interno de Protección Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Croquis de ubicación del ITA • Mapa de Riesgos • Identificación de peligros y riesgos • Protocolos de emergencia • Señalética • Sistema de alertamiento • Equipo de respuesta ante emergencias • Equipo de protección personas, Equipo • ZAPA • Brigadistas
<p>Brigadistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Croquis de Ubicación del ITA • Plano de Riesgos Institucional • Equipo de Respuesta ante emergencias • Sistema de alertamiento • Equipo de Respuesta ante emergencias • Protocolos de Respuesta ante emergencias • Controles operacionales • Directorio de los integrantes de la comisión mixta de seguridad e higiene • Directorio del Comité interno de protección civil • Números de emergencia • Servicio médico interno • Organismos externos: Servicio médico, Protección civil y bomberos



El seguimiento a las partes interesadas se realiza mediante el formato TecNM-APIZACO-GI-FO-03 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

9. Análisis de riesgo

- La identificación de riesgos y oportunidades se determina considerando la comprensión del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco y su contexto, así como el alcance del Sistema de Gestión Integral (SGI).
Riesgo: Es el efecto de la incertidumbre (puede que nunca ocurra) en la consecución de los objetivos (ISO 31000).
Oportunidad: Factores externos que se pueden aprovechar utilizando nuestras fortalezas y que resultan positivos, favorables, explotables que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución y que nos permiten obtener ventajas competitivas. Surgen como el resultado de una situación externa favorable para conseguir un objetivo previsto o usar en beneficio del proceso.
La identificación y seguimiento de los riesgos se realiza en cada proceso, registrándolos a través del formato TecNM-APIZACO-GI-FO-04 Acciones para afrontar riesgos y oportunidades.

10. Recursos

Table with 8 columns: HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, TECNOLÓGICOS, MATERIALES, DIDÁCTICOS, OTROS. Each column lists specific resources such as staff, equipment, furniture, technology, materials, and training aids.

11. Medidas de control

NO APLICA

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



12. Registros

NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO	MANEJO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO
Seguimiento de indicadores	TecNM-APIZACO-GI-FO-01	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Análisis de contexto	TecNM-APIZACO-GI-FO-02	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Comprensión de las necesidades y expectativas de partes interesadas	TecNM-APIZACO-GI-FO-03	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Acciones para afrontar riesgos y oportunidades	TecNM-APIZACO-GI-FO-04	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Reporte de Identificación de Riesgos Potenciales de la GA y de Seguridad y salud en el trabajo	TecNM-APIZACO-GI-PO-19-01	Folio consecutivo y fecha	En carpetas archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
Programa anual de simulacros	TecNM-APIZACO-GI-PO-19-02	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Evaluación de Emergencia	TecNM-APIZACO-GI-PO-19-03	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Evaluación de simulacros	TecNM-APIZACO-GI-PO-19-04	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Reporte de Atención de la Emergencia	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de Códigos de Emergencia para Brigadistas	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de Identificación de Brigadas	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de Brigada de Comunicación	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de Brigada de Prevención y Combate de Incendio	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO	MANEJO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO
Protocolo de Primeros Auxilios	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de Evacuación	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de evacuación personas con discapacidad	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo para la atención de personas mayores y mujeres embarazadas	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de búsqueda y rescate	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpeta y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil
Protocolo de Inundación	S/C	Folio consecutivo y fecha	En carpetas, archivero y electrónico	3 años	Conservación	Comité Interno de Protección Civil

13. Documentos de referencia

DOCUMENTOS	
Norma ISO 45001:2018	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.2, 9.1, 10.3
Norma ISO 14001:2015	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.2, 9.1, 10.3
Norma ISO 9001:2015	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.2, 9.1, 10.3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Art. 123, Secc. "A", Fracc. XV
NOM-002-STPS-2010	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 7.8, 8.1, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3
Ley General de Protección Civil	Artículo 2, 5, 21, 32, 33, 34, 39, 40, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 93, 94
Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala	Artículo 3 fracción X, XIII, XXIV, XXV, XXXII,
NOM-026-STPS-2008	Del Apéndice "A" al apéndice "D"

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original